

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/MARR/FMGR/evv

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 26 de Julio de 2017

VISTOS:

El Memorándum N°6820 de fecha 24 de Julio de 2017, enviado por la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario (s) de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Municipio de dar a conocer la percepción de la ciudadanía a la gestión y organización municipal.

DECRETO EXENTO N°1941

- 1.- **Autorízase**, la actividad denominada "**Entrevistas Personalizadas con Mujeres Post Censo, Las Cortaderas**", a realizarse el 31 de Julio de 2017 a las 16:00 hrs., en el sector de las Cortaderas.
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuentas: 215.2201001001035 y 215.2104004001046.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

cc.

- Administración
- Adm. y Finanzas
- Transparencia
- Archivo